

SANTIAGO, 9 JULIO 2021

RESOLUCION Nº 02379 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 130 de 2017 y en la letra d) del artículo 11 y 12 del D.F.L. Nº 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; Resolución Exenta Nº02985 de fecha 27 de agosto de 2013; Resolución Exenta Nº 0750 de 2017; Resolución Nº 02053 de 2020 que aprueba la creación del programa Magíster de Diseño en Tecnología e Innovación Social; Certificado de Elección de Director Programa Magíster de Diseño en Tecnología e Innovación Social de fecha 21 de octubre de 2020; Certificado de Elección del Comité Académico Programa Magíster de Diseño en Tecnología e Innovación Social de fecha 16 de junio de 2021, y; lo solicitado por el Director de Postgrado mediante memorándum Nº 33 de fecha 01 de julio de 2021:

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 2 de la Ley Nº 19.239 señala que la Universidad Tecnológica Metropolitana tendrá las funciones que, de acuerdo con la legislación vigente, son propias de este tipo de instituciones. Su objetivo fundamental será ocuparse, en un nivel avanzado, de la creación, cultivo y transmisión de conocimiento por medio de la investigación básica y aplicada, la docencia y la extensión en tecnología, y de formación académica, científica, profesional y técnica orientada preferentemente al quehacer tecnológico;



2. Que, mediante Resolución Exenta Nº0750 de 23 de marzo de 2017 de fecha 27 de agosto de 2013, previo acuerdo del Honorable Consejo Superior, se aprobó el Reglamento General de Postgrado de la Universidad Tecnológica Metropolitana, cuyo objetivo es establecer las normas para el funcionamiento de las actividades de postgrado de la Universidad Tecnológica Metropolitana, en sus aspectos académicos, organizaciones y de gestión;

3. Que, por su parte, mediante Resolución exenta Nº 02053 de 02 de octubre de 2020, previo acuerdo del Honorable Consejo Superior se aprobó la creación del programa Magíster de Diseño en Tecnología e Innovación Social;

4. Que una vez aprobado el programa de Magister recién mencionado, se hace necesario dar lugar al nombramiento y formalización, mediante el correspondiente acto administrativo, del Claustro, del Comité Académico y Director del mismo programa. Así, las normas reguladoras de los nombramientos señalados, se encuentran en el antedicho Reglamento General de Postgrado, en el Capítulo II, artículo 23, letra a).

5. Que conforme a lo indicado por el Director de Postgrado en el memorándum Nº 33 de 01 de julio de 2021, y en cumplimiento del artículo 23 del Reglamento de Postgrado, en la primera reunión del Claustro del Programa de Magíster de Diseño en Tecnología e Innovación Social de fecha 20 de octubre de 2020, se eligió entre sus miembros al Director del Programa respectivo. De esta manera, el Claustro eligió a don Luis Raúl Vergara Guíñez como Director.

6. Luego, en la sesión de fecha 16 de junio de 2021, el Claustro eligió por unanimidad de los asistentes a dicha instancia, a los Integrantes de Comité Académico:

- Sra. María del Pilar Correa Silva.

- Sra. María de los Ángeles Ferrer Mavárez.
- Sr. Víctor Marcelo Rodríguez Meza.
- Sr. Eduardo Ariel Campos Kahler.
- Sr. Héctor Andrés Torres Bustos.
- Sr. Luís Raúl Vergara Guiñez.

7. Que conforme a lo señalado, se hace necesario formalizar lo señalado mediante el correspondiente acto administrativo.

RESUELVO:

I. **Apruébese** la conformación del Claustro del Programa de Magíster de Diseño en Tecnología e Innovación Social.

II. **Apruébese** la elección de don Luis Raúl Vergara Guiñez como Director del Programa de Magíster de Diseño en Tecnología e Innovación Social.

III. **Apruébese** la elección de los miembros del Comité Académico del Programa de Magíster de Diseño en Tecnología e Innovación Social:

- Sra. María del Pilar Correa Silva.
- Sra. María de los Ángeles Ferrer Mavárez.
- Sr. Víctor Marcelo Rodríguez Meza.
- Sr. Eduardo Ariel Campos Kahler.
- Sr. Héctor Andrés Torres Bustos.
- Sr. Luís Raúl Vergara Guiñez.

Regístrese y comuníquese

LUIS
LEONIDAS
PINTO
FAVERIO

Firmado digitalmente por LUIS LEONIDAS PINTO FAVERIO

LUIS PATRICIO
BASTIAS
ROMAN

Firmado digitalmente por LUIS PATRICIO BASTIAS ROMAN
Fecha: 2021.07.12
06:11:15 -04'00'

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría
Secretaría General
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Investigación y Postgrado
Dirección de Postgrado
Dirección de Docencia
Dirección de Evaluación Académica
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna
Dirección Jurídica

PCT
PCT/DLA